



AYUNTAMIENTO DE AYEGUI
AIEGIKO UDALA

C/ Ayuntamiento, 1
31240 AYEGUI / AIEGI (NAVARRA)
Tfno.: 948 55 19 31
C.I.F. P 31/04100 G
E-mail: ayegui@ayegui.org
Web: www.ayegui.org

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2021

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. LEONARDO CAMACES MURILLO

CONCEJALES:

Dña. CONCEPCIÓN GALDEANO HERMOSO DE MENDOZA

D. JOSÉ LUIS ETAYO ORTIGOSA

D. ASIER DIEZ PATERNAIN

D. JOSÉ MANUEL GALDEANO HERMOSO DE MENDOZA

D. MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS CAMACES

D. JUAN MARÍA YANCI LÓPEZ

D. FÉLIX ÁNGEL ALONSO ICHASO

D. JUAN LUIS CAMARERO LÓPEZ

D. FRANCISCO JAVIER PUERTA EZCURRA

D. IÑAKI AGIRRE PÉREZ

En Ayegui/Aiegi, a **veinticuatro de junio del año dos mil veintiuno**, siendo las veinte horas de la tarde, se celebra de forma presencial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Leonardo Camaces Murillo, y con la asistencia de los Señores Concejales citados en el encabezamiento, actuando como Secretario interino Don Pedro Alberto Malo Romeo, la sesión ordinaria, de acuerdo con lo expuesto en la convocatoria.

Antes de comenzar con los puntos del Orden del Día se vota la celebración de la sesión ordinaria del Pleno a puerta cerrada, como consecuencia de las medidas sanitarias y de seguridad que se deben tomar para la celebración de reuniones, adaptando la sala de plenos del Ayuntamiento para que todos los componentes del Pleno puedan mantener las distancias mínimas recomendadas y utilizando las correspondientes mascarillas.

Se pasa a votar la celebración de la sesión a puerta cerrada:

Votos a favor: 9. Sres/as. Camaces, Conchi Galdeano, Etayo, Díez, Galdeano, Iglesias, Yanci, Alonso y Agirre.

Votos en contra: 2. Sres. Camarero y Puerta.

Abstenciones: 0.

Se aprueba la celebración a puerta cerrada por mayoría absoluta.

Abierto el acto, se tratan los asuntos señalados a continuación:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Perfecto. Pues bien, primer punto del orden del día. Aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de abril dos mil veintiuno. Si alguien tiene alguna objeción que hacer, pida la palabra y se le dará la palabra. Juan Luis cuando quieras.

Juan Luis-Camarero López-Concejal: Si, en el acta pone ahí no, que yo estuve ausente. Creo que no es la palabra correcta en el diccionario castellano porque yo estaba conectado y creo que eso es verificable. Yo ya creo que le dije al secretario ¿no? que lo verificase eh, para ver si era sí o no y por tanto ausente no estaba. Yo creo que hay que utilizar otra palabra más correcta. Porque ausencia no es.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: ¿Alguna otra objeción al acta? Pues pasamos a votaciones, votos a favor de la aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de abril dos mil veintiuno, votos a favor, abstenciones, en contra.

Se pasa a votar el acta de la sesión del 29 de abril de 2021:

Votos a favor: 9. Sres/as. Camaces, Conchi Galdeano, Etayo, Díez, Galdeano, Iglesias, Yanci, Alonso y Puerta.

Votos en contra: 1. Sr. Camarero.

Abstenciones: 1. Sr. Agirre.

Pedro Alberto-Malo Romeo-Secretario General: Nueve votos a favor, una abstención y un voto en contra, se aprueba por mayoría absoluta.

2.- INFORMACIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DE AYEGUI/AIEGI, DICTADAS DESDE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 29 ABRIL DE DEL AÑO 2021. OTRAS INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Pasamos al punto número dos, información sobre las Resoluciones de Alcaldía de Ayegui dictadas desde la sesión ordinaria de la corporación municipal del día veintinueve de abril del año dos mil veintiuno y otras informaciones de Alcaldía, alguna objeción a las resoluciones de Alcaldía, alguien quiere comentar algo. ¿Ninguna? pues no

hay nada. Yo como informaciones de Alcaldía sí que quiero comentaros, bueno le voy a pasar la palabra a mi compañero Manu, como Teniente Alcalde, que está también en Montejurra bizi, para que os explique un poco simplemente que hay una presentación este sábado en Montejurra y que lo explique él, te doy la palabra Manu y lo comentas tú.

Manuel-Galdeano Hermoso de Mendoza-3º Teniente de Alcalde: Sí, pues nada, comentaros que el día veintiséis de junio a las doce del mediodía, a las once y media se quedará en las antenas y de ahí se irá a la ermita y que estarán todos los Alcaldes y todos los Concejales que quieran de los once municipios que hemos firmado el acuerdo con Montejurra bizi y qué eso, que estáis todos invitados y el que quiera puede subir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Vale como esto no hay que pasar a votar, no Pedro. Estos son simplemente informaciones, un momento Xavi te doy la palabra, puedes hablar Xavi.

Francisco Javier-Puerta Ezcurra-Concejal: Sólo una aclaración no es Montejurra bizi es bisi.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y GASTIZUN S.L., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Correcto. Bueno, pasamos al tercer punto del orden del día. Aprobación si procede de la Cuenta General del Ayuntamiento y Gastizun correspondiente al ejercicio dos mil veinte. Bueno , como bien sabéis y no me voy a repetir en las cuentas de Gastizun, ya hemos hablado y debatido antes en la sesión general de esto, solamente voy a informar un poco de las cuentas del Ayuntamiento y como bien sabéis siempre, como todos los años eh, aprobamos primero la Junta general, las cuentas de Gastizun y luego en conjunto las del Ayuntamiento con las de Gastizun, simplemente comentaros que las cuentas del Ayuntamiento ya sabéis que como se habló en la Comisión pertinente de Hacienda y estuvo también María Javier como técnico que hay una ley que contempla las tres reglas fiscales que apoyan los principales de principios de estabilidad y sostenibilidad citados y deben cumplirse entonces esas son las tres, estabilidad presupuestaria , sostenibilidad financiera y deuda pública y la regla de gasto, como se puede observar en las tablas que nos proporcionaron, de las cuentas que proporcionaron, lo que es la estabilidad presupuestaria cumplimos ese gasto, se cumple la regla equilibrio presupuestario teniendo un superávit o capacidad de financiación por un importe de doscientos setenta y un mil novecientos setenta y tres con cincuenta y tres euros. Luego la regla de sostenibilidad también la cumplimos. El objetivo de sostenibilidad financiera deuda pública tiene por finalidad limitar el endeudamiento a largo plazo, las entidades locales que presenten un ahorro neto positivo en la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediato anterior y cuya deuda viva no supera el ciento diez por ciento de sus ingresos corrientes podrán endeudarse hasta dicha tasa, previa autorización de la Dirección General Administración local del Gobierno de Navarra. La Regla de sostenibilidad establece que deben cumplirse los límites de endeudamiento, tal y como se establece en la normativa, el criterio utilizado es el ratio entre la deuda viva sobre los ingresos

corrientes. En ese sentido, el ratio entre deuda viva, que son quinientos noventa y un mil novecientos sesenta y cuatro con ochenta y cuatro euros sobre ingresos corrientes, un millón seis cientos treinta y dos mil dos cientos cuarenta y cuatro con veintinueve euros se sitúa según lo liquidado en este ejercicio en el treinta y seis coma veintisiete por ciento, lejos del límite aplicable por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que marca el ciento diez por ciento. Y luego la tercera, que es la regla de gasto el objetivo de esta regla es limitar el crecimiento del gasto presupuestario, una tasa fijada equivalente al crecimiento nominal del PIB, que para el año dos mil veinte se estableció en una tasa del dos coma nueve por ciento respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior. Queda excluido de la aplicación de esta tasa el gasto financiero, los gastos financiados con fondos finalistas procedentes de alquiler administración pública y los gastos en inversiones financieramente sostenibles, financiados con remanente de tesorería además Se deberá tener en cuenta las variaciones en la recaudación para el ejercicio. El gasto computable el año dos mil diecinueve un millón ciento ochenta y ocho mil setecientos once con veinticuatro. La tasa de referencia crecimiento PIB al dos mil veinte un punto más dos coma nueve por ciento, uno coma cero veintinueve y el gasto computable incrementado para dos mil veinte un millón dos cientos veintitrés mil ciento ochenta y tres con ochenta y seis, lo que determina si pues realizando el cálculo según lo establecido con la tasa del dos coma nueve por ciento, se comprueba que el gasto computable del año dos mil veinte, un millón setenta y nueve mil cuatro cientos cuarenta y uno con noventa está por debajo del techo de gasto que corresponde un millón dos cientos veintitrés mil ciento ochenta y tres con ochenta y seis, cumpliéndose así lo que se establece en la norma. Este Ayuntamiento como cumple los objetivos, estabilidad presupuestaria, estabilidad financiera, a pesar de que en el año, el día veinte del diez de dos mil veinte debido a la situación de emergencia sanitaria, el Consejo de Ministros suspendía las reglas fiscales que establece la Ley Orgánica dos barra dos veinte dos cientos doce de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, dejando sin efecto dichos objetivos y no aplicar la regla de gasto tanto para ejercicio en dos mil veinte como para el dos mil veintidós. Por eso este Ayuntamiento, como he explicado en este pequeño informe, cumplimos con esas reglas aún y todo teniendo la libertad de no poder haberlo hecho estos tiempos por la pandemia entonces si queréis paso la palabra a Iñaki si tiene alguna cosa que decidir sobre este punto.

Iñaki-Agirre Pérez-Concejal. Portavoz Geroa Bai: No, simplemente quería decir que eso está bien, es una buena noticia que a pesar de que estemos exentos de cumplir los rígidos parámetros de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pues que el Ayuntamiento se está gestionando dentro de los parámetros normales sin que se dispare la deuda y con unos criterios de sostenibilidad financiera que bueno, siempre nos alivian. Así que me alegro.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Félix si quieres comentar algo. Ningún comentario, pues pasamos a la votación, voto aprobación si procede de la Cuenta General del Ayuntamiento y Gastizun S.L correspondiente al ejercicio dos mil veinte. Votos a favor, abstenciones, en contra.

Se pasa a votar la Cuenta General del Ayuntamiento y Gastizun:

Votos a favor: 7. Sres/as. Camaces, Conchi Galdeano, Etayo, Díez, Galdeano, Iglesias y Yanci.

Votos en contra: 3. Sres. Alonso, Puerta y Camarero.

Abstenciones: 1. Sr. Agirre.

Pedro Alberto-Malo Romeo-Secretario General **Siete votos a favor, tres votos en contra y una abstención, se aprueba por mayoría absoluta.**

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PLIEGOS REGULADORES DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE AYEGUI/AIEGI.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Pasamos al punto número cuatro de orden del día. Aprobación si procede de los pliegos reguladores de la contratación del servicio de comida a domicilio del Ayuntamiento de Ayegui. Vale, este punto lo explicamos en la Comisión de Hacienda, luego en la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad, es un contrato que tendrá una duración de un año prorrogable por tres más eh con un presupuesto base licitación de veintinueve mil doscientos euros, IVA no incluido para un año correspondiente a ocho euros el precio del menú por diez usuarios de media y por trescientos sesenta y cinco días que tiene un año. Se ha sacado esa media de diez usuarios porque como bien sabéis esto no es una licitación de una obra en concreto típica que ya sabes lo que te va a costar y lo que vas a gastar, sino que esto es dependiendo de los usuarios que hay se sacan una base media que estamos entre diez y catorce usuarios u ocho y catorce, dependiendo de un poco de la temporada que hay, viendo como hemos podido funcionar hasta el momento, pues se ha sacado así y esas son las bases que hay, entonces simplemente comentaros eso, que luego diré los usuarios cuando se apunten al servicio según el IPREM que tengan, pues se les cobrará dependiendo de esa base que tengan tantos reflejados en los pliegos reguladores de la licitación. Entonces voy a pasar la palabra Iñaki si quiere comentar alguna cosa al respecto y si no pasamos a votaciones.

Iñaki-Agirre Pérez-Concejal. Portavoz Geroa Bai: Si, nada quería comentar que me parece muy bien que este tema se regule. Yo desde el principio dije que me parecía bien que se diera este servicio y que se financiará, pero que según su utilización, pues al final habría que sacarlo de en un pliego ¿no?, tampoco es que sea un servicio demasiado exitoso, tengo entendido, es decir, no hay mucha gente que lo usa, pero bueno, a los que lo usan pues les hace servicio y entonces sí desde el Ayuntamiento pues podemos ayudar en esta situación. Pues me parece bien y felicidades al equipo de gobierno por preparar los pliegos.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Félix tienes la palabra.
Félix Ángel-Alonso Ichaso-Concejal. Portavoz EH Bildu: Si, decir que ya soy consciente de que la comisión donde se trató este tema no tuvimos representación, el compañero Juan Lu está trabajando en hostelería y él ahora que estaba convocado era totalmente imposible para él. Me llamó a mí y yo

también tenía otro tema que no pude venir, no obstante, después de decir eso, sí que me parece que lo que es el pliego regulador de condiciones, pues hemos podido tener conocimiento a partir de este de este mismo lunes. Entonces yo lo que sí que he hecho ha sido echarle un vistazo por encima. He visto un par de puntos que me gustaría sacarlos de ellos. Quizás haya más. Me parece que, vamos mi propuesta ahora mismo sería que se hiciese una comisión específica para debatir el condicionado este y si no se cree conveniente que se saquen dos cláusulas que hay en el pliego este. Una de ellas habla de cesión del contrato y otra de su contratación. Lo que está, lo que viene a decir es que la persona o empresa que se hiciese cargo del servicio puede llegar a hacer una subcontrata y me parece a mí que es algo muy peligroso y que debemos de cortar ese camino. Entonces, si os parece que hagamos una Comisión para debatir esto, alguna otra cosa más que pueda salir, ahí está encima de la mesa, sino propongo que el punto treinta y uno y el punto treinta y dos se saquen del condicionado. En la página treinta y dos en la página treinta y tres.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: El punto número, la cláusula número treinta y uno, que es la cesión del contrato, viene a decir para que nos enteremos un poco todos, los derechos y obligaciones dimanantes del presente contrato podrán ser cedidos por el adjudicatario a un tercero, siempre que las cualidades técnicas o personales del gerente no hayan sido razón determinante de la adjudicación del contrato y siempre se cumpla los presupuestos y los requisitos establecidos en el artículo ciento ocho de la Ley Foral de Contratos Públicos y el número treinta y dos decías, cláusula subcontratación, en caso de que la subcontratación no se haya anunciado en el momento de acreditar la solvencia técnica, conforme ha dispuesto el artículo ciento siete punto uno Ley foral de contratos públicos, el contrato deberá ser ejecutado directamente por el adjudicatario sin que éste pueda concertar con terceros la realización parcial del mismo, salvo que el órgano de contratación lo autorice expresamente previa acreditación del cumplimiento del requisito establecido en el artículo ciento siete punto dos de la Ley de Foral de Contratos Públicos, el adjudicatario será el único responsable del correcto cumplimiento del contrato ante el Ayuntamiento, siendo el único obligado de los subcontratistas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo ciento seis punto seis Ley foral de Contratos Públicos, la subcontratación de prestaciones no permitidas será causa de resolución del contrato. Bueno, yo creo que tuvimos la oportunidad de estar en esa Comisión, como bien dices y Juan Luis en ese momento no podía acudir, creo que tiene un sustituto que le puede acompañar aquí, en las comisiones o en el pleno y podíais haber estado, no estuvisteis nadie, se debatió, se habló y se informó de todo, bien, yo creo, que si no Pedro que me corrija esto, viene a pasar también como la cesión del contrato del bar explotación de Ardantze que sí que se puede ceder, pero tiene que ser con la autorización del Ayuntamiento en este caso eh, entonces si quieres Pedro comentar un poco el tema al respeto, pero no lo veo necesario porque en un supuesto caso que se cediera ese paso tendría que ser previa autorización del Ayuntamiento de Ayegui.

Pedro Alberto-Malo Romeo-Secretario General: Si poco tengo que decir, simplemente que esto es son unas bases recogidas como ya te comenté Félix de otro Ayuntamiento y que por lo general esas cláusulas suelen venir recogidas en todas en todos los pliegos. Que parezca bien o no la cesión, la

subcontratación ya es otra cuestión, pero que sí que se recoge. Otra cosa es que la cesión siempre tiene que ser consultada y aprobada por el Ayuntamiento, sino nunca se podría ceder.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Vale, pues bien explicado ya el punto pasamos a votación del punto número cuatro. Aprobación, si procede, de los pliegos reguladores de la contratación del servicio de comida a domicilio del Ayuntamiento de Ayegui. Votos a favor, abstenciones.

Se pasa a votar los Pliegos Reguladores de la Contratación:

Votos a favor: 8. Sres/as. Camaces, Conchi Galdeano, Etayo, Díez, Galdeano, Iglesias, Yanci y Agirre.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 3. Sres. Alonso, Puerta y Camarero.

Pedro Alberto-Malo Romeo-Secretario General: **Ocho votos a favor y tres abstenciones, se aprueba por mayoría absoluta.**

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SUSPENSIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES 2021.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Pasamos al punto número cinco, aprobación si procede, la suspensión de las fiestas patronales dos mil veintiuno. Bueno, como este punto José Luis es el presidente de la Comisión de Festejos, voy a pasarle la palabra que explique un poco como se debatió en esa comisión y ya pasaremos a la votación del punto. José Luis tienes la palabra.

Jose Luis-Etayo Ortigosa-2º Teniente de Alcalde. Presidente Comisión Festejos: Sí, pues nada, hablar lo mismo que hablamos en la Comisión. Pues no se dan las circunstancias para celebrar las fiestas patronales. Todos los ayuntamientos las están suspendiendo. Nosotros, creo que estamos en nuestro deber de hacerlo. Otra cosa es de lo de qué hablamos de la romería, que en un supuesto de que llegue agosto y se permita lo hagamos, que vamos a estar todo el verano haciendo eventos todos los fines de semana o todos los que podamos. Entonces no, no creo que tenga mucho más debate, o sea, no creo que estemos en el momento de tirar para adelante con las fiestas. Si en el momento de intentar hacer cosas controladas, también se habló en la Comisión del tema de la pelota, que se va a intentar hacer, de hecho, se va a hacer un partido de pelota como el año pasado, un viernes nocturno con televisión el veintisiete de agosto, si no me equivoco y el resto de cosas, pues todo el tema de orquestas, de cosas de fiestas, pues tiraremos los contratos, de hecho, no se llegaron a firmar. Nos pidieron los representantes que nos quitásemos fechas, lo vamos a hacer y haremos todos los fines de semana cosas siempre que podamos.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Vale pasamos la palabra a Iñaki. Si quieres comentar algo sobre el punto.

Iñaki-Agirre Pérez-Concejal. Portavoz Geroa Bai: No, sin más. Creo que todos estamos de acuerdo. Ya lo hemos tratado en la Comisión y nada un poco de pena, pero es lo más sensato en estos momentos suspender las fiestas y como bien dice el presidente de la Comisión, pues se van a hacer un montón de cosas este verano. Sí que es cierto, no se va a dejar de animar el pueblo en cierta medida, pero siempre, pues con las restricciones de seguridad, el mantenimiento de distancia social y bueno y aunque no sea ya obligatorio probablemente desde pasado mañana, no sea obligatorio el uso de mascarillas en exteriores yo sí que quisiera animar a la gente que si no le molesta mucho y no pasa mucho calor, la siga usando que no pasa nada. Nos hemos acostumbrado, llevamos ya casi año y medio con esta situación y por alargarla un poco más. Pues que la tenga el que el que pueda y el que quiera. Gracias.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Félix cuando quieras tienes la palabra si quieres comentar algo sobre el punto.

Félix Ángel-Alonso Ichaso-Concejal. Portavoz EH Bildu: No, simplemente esperar que éstas sean las últimas fiestas que tengamos que suspender.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Pues estamos de acuerdo en ese último matiz que has comentado, por mi parte también como Alcalde yo también me fastidia suspender las fiestas durante dos años seguidos prácticamente y sí que se vienen realizando, como ha explicado José y como ha explicado en la Comisión pertinente, que se van a hacer varias cosas, nunca la cultura está reñida con las medidas sanitarias y que tenemos que fomentar e intentar hacer lo máximo posible con todas las medidas. Y como bien ha dicho Iñaki también, también por mi parte, intentar que la gente, invitar a que esa gente aunque las medidas restrictivas nos van a permitir que en exteriores podamos ir sin mascarilla pero como bien dice también la norma, si mantenemos la distancia de seguridad de un metro y medio, entonces no nos olvidemos de ese matiz también que es importante, entonces bueno, pues pasamos si, si os parece, a la votación del punto número cinco, la suspensión si procede, la suspensión de las fiestas patronales de dos mil veintiuno. Votos a favor, votos en contra, abstenciones.

Se pasa a votar la suspensión de las Fiestas Patronales:

Votos a favor: 10. Sres/as. Camaces, Conchi Galdeano, Etayo, Díez, Galdeano, Iglesias, Yanci, Alonso, Puerta y Agirre.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 1. Sr. Camarero

Pedro Alberto-Malo Romeo-Secretario General: **Diez votos a favor, una abstención, se aprueba por mayoría absoluta.**

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA CORRESPONDIENTE A LA PARCELA CATASTRAL 1246 DEL POLÍGONO 2, EN CALLE MERINDAD DE TUDELA.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Pasamos al punto número seis, aprobación si procede del Plan Especial de Actuación Urbana correspondiente a la parcela catastral mil doscientos cuarenta y seis del polígono dos en calle Merindad de Tudela. Vale, en este punto ya lo hablamos y debatimos en la Comisión de Urbanismo. Voy a comenzar con, explicando un poco de que ha sido el tema y luego ya pasaremos a dar la palabra a los portavoces y si no hay ninguna más aclaración o algo, pues pasaremos a la votación. El Plan Especial de Actuación Urbana de la parcela catastral mil doscientos cuarenta y seis del polígono dos promovido por Marta Martínez de Eulate López de Goicoechea y Jorge Barrera Cía., este Plan Especial de Actuación Urbana ya fue explicado por el arquitecto municipal en la reunión de la Comisión de Urbanismo que se celebró el día veintiuno de mayo del dos mil veintiuno y ya ha emitido el correspondiente informe favorable. Se trata de un plan especial de actuación urbana que tiene por objeto modificar las alineaciones y ocupación máxima y corregir lo que se considera un error en la edificabilidad y aprovechamientos de la parcela mil doscientos cuarenta y seis del polígono dos. Analizando el cuadro detalle aprovechamientos de la manzana dieciséis se descubre que en el reparto no es equitativo, es que me he perdido aquí, no es equitativo entre las tres parcelas. En los documentos del Plan Parcial no se justifica el criterio utilizado, por lo que se considera que se trata de un error. Se planteó un aumento de la edificabilidad máxima debida a la diferencia existente entre la parcela dieciséis, punto tres y las otras dos parcelas de la manzana, además se aprovecha para plantear un aumento de la superficie de ocupación, tal y como hicieron en su momento las otras dos parcelas mediante estudios de detalle. La solicitud de este aumento de edificación viene justificada por el deseo de desarrollar una vivienda en planta baja sin barreras arquitectónicas.

Estas modificaciones se encuentran dentro de las especificaciones previstas en el artículo sesenta y uno, planes especiales de actuación urbana del Decreto Foral Legislativo uno barra dos mil diecisiete del veintiséis de julio, texto refundido de la Ley Foral de la Ordenación del Territorio y Urbanismo. Paso la palabra Iñaki si quiere comentar algo al respecto. Iñaki no quiere hacer ningún comentario. Paso la palabra a Félix si quiere comentar algo si no pasamos a votación. Vale, Pues como tampoco quiere pasamos a votación. Punto número seis, aprobación si procede del Plan Especial de Actuación Urbana correspondiente a la parcela catastral mil doscientos cuarenta y seis del polígono dos en la calle Merindad de Tudela. Votos a favor.

Se pasa a votar el Plan Especial de Actuación Urbana:

Votos a favor: 11. Sres/as. Camaces, Conchi Galdeano, Etayo, Díez, Galdeano, Iglesias, Yanci, Alonso, Puerta, Camarero y Agirre.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Pedro Alberto-Malo Romeo-Secretario General: **Once votos a favor se aprueba por unanimidad.**

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA CORRESPONDIENTE A LAS PARCELAS CATASTRALES 1236 A 1243 DEL POLÍGONO 2, EN CALLE MERINDAD DE TUDELA.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Pasamos al punto número siete. Aprobación si procede del Plan Especial de Actuación Urbana correspondiente a las parcelas catastrales mil doscientos treinta y seis a mil doscientos cuarenta y tres del polígono dos en la calle Merindad de Tudela. Este es un plan especial de actuación urbana de las parcelas catastrales mil doscientos treinta y seis y a mil doscientos cuarenta y tres del polígono dos, calle Merindad de Tudela cuarenta y siete a sesenta y uno promovido por las mercantiles Almacenes Belarra S.L. Este Plan Especial de Actuación Urbana también fue explicada por el arquitecto en la Comisión en la misma Comisión del día veintiuno. Se trata de un plan especial de actuación urbana que tiene por objeto la modificación del aprovechamiento urbanístico la manzana quince B del Plan Parcial del sector uno, integrado en el Plan Municipal de Ayegui como áreas como plan propio que permitía, sino es el agotamiento de la edificabilidad derivada de alineaciones y la altura planteadas por el plan. Si una mejora sustancial de la misma, asumiendo que los garajes irán dentro de las construcciones en planta baja de las viviendas, se trata de adecuar el tope de edificabilidad asignada a esta manzana al resto de determinaciones del plan, sin modificar ni las alineaciones vigentes ni el número máximo de plantas edificables, ni el número máximo de viviendas, por lo que las determinaciones calculadas por el Plan Parcial, que van en función de la superficie edificable o del número máximo de viviendas no varía. La edificabilidad actual máxima de la manzana es de mil doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados residenciales sobre la rasante, construibles en planta baja y un piso. La edificabilidad propuesta como consecuencia de la tramitación de este plan de especial de actuación urbana es de mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados residenciales sobre la rasante en planta baja y un piso. Por tanto, se produce un incremento de edificabilidad de doscientos dieciséis metros cuadrados. Este aumento de edificabilidad solicitado estaría incluido de forma holgada dentro de las alineaciones máximas de la sub-manzana que podrían absorber hasta sesenta y cinco con seis metros cuadrados por parcela. Por ello, no afecta para nada a la imagen prevista en el plan parcial del sector uno, el resultado final sería de ciento ochenta y tres metros cuadrados por parcela, una cantidad que aún quedaría por debajo de la mayoría de las parcelas del sector. Y como tal, te paso la palabra Iñaki por si quieres comentar algo. Ningún comentario. Félix algún comentario, ninguno tampoco. Pasamos a la votación del punto número siete, aprobación si procede del Plan Especial de Actuación Urbana correspondiente a las parcelas catastrales mil doscientos treinta y seis a mil doscientos cuarenta y tres del polígono dos en la calle Merindad de Tudela. Votos a favor.

Se pasa a votar el Plan Especial de Actuación Urbana:

Votos a favor: 11. Sres/as. Camaces, Conchi Galdeano, Etayo, Díez, Galdeano, Iglesias, Yanci, Alonso, Puerta, Camarero y Agirre.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Pedro Alberto-Malo Romeo-Secretario General: **Once votos a favor. Se aprueba por unanimidad.**

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE CORRESPONDIENTE A LA MANZANA 13-A DEL SECTOR 1 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE AYEGUI/AIEGI.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Perdón. Pasamos al punto número ocho, aprobación si procede del estudio de detalle correspondiente a la manzana trece del sector uno del Plan General Municipal de Ayegui. Como bien sabéis eso también se comentó en la Comisión de Urbanismo y es un estudio de detalle de la manzana trece al sector uno del Plan General Municipal de Ayegui promovido por Doña Amaya Ros Martínez y Don Lander Badiola Urkiaga. El objetivo del presente estudio de detalle es el señalamiento de nuevas alineaciones para la edificación y modificación de la altura de los cierres de parcelas, afectando a las parcelas mil doscientos ocho a mil doscientos trece de la sub-manzana trece A. Se establece la alineación máxima de la planta baja hacia la calle Merindad de Estella coincidiendo con límite de la parcela privada y el espacio público. La separación de las edificaciones con respecto a las parcelas contiguas se ha consensuado entre los propietarios y queda detalle en el plano de alineaciones de la edificación, no se modifican ni el aprovechamiento ni la superficie edificable de cada parcela, no se ocasiona perjuicio alguno, ni se alteran las condiciones urbanísticas de los predios colindantes. Con esta propuesta se ha tratado de conjugar una cierta libertad para desarrollar cada proyecto concreto según los condicionantes particulares de cada propietario, con una ordenación urbanística común que establezca un cierto criterio de la implantación de las nuevas edificaciones. En cuanto a la modificación de la altura de los cierres de parcela, se consolida a la altura de dos metros que actualmente se ha ejecutado en distintas manzanas del mismo sector. Paso la palabra a Iñaki si quiere comentar algo, ningún comentario, Félix algún comentario, pasamos a votación del punto número ocho, aprobación si procede del estudio de detalle correspondiente a la manzana trece A del sector uno del plan general municipal de Ayegui. Votos a favor.

Se pasa a votar el Estudio de Detalle:

Votos a favor: 11. Sres/as. Camaces, Conchi Galdeano, Etayo, Díez, Galdeano, Iglesias, Yanci, Alonso, Puerta, Camarero y Agirre.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Pedro Alberto-Malo Romeo-Secretario General: **Once votos a favor se aprueba por unanimidad.**

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Pasamos al punto número nueve ruegos y preguntas. Voy a pasar la palabra Iñaki por si quiere comentar o hacer alguna pregunta o algún ruego, Iñaki tienes la palabra.

Iñaki-Agirre Pérez-Concejal. Portavoz Geroa Bai: Gracias. Un momento que consulte mis notas. Sí, bien. El cinco de mayo salió una Resolución de la Directora General de Ordenación del Territorio por la que se ha aprobaba una convocatoria para la subvención a Entidades locales para elaboración de documentos, proyectos, inversiones en acciones innovadoras en materia de urbanismo, habida cuenta que hemos discutido en alguna comisión los problemas que hay en una zona del municipio donde hay casas abandonadas y por lo visto había una presencia de termitas, me preguntaba si el Ayuntamiento había impulsado algún plan que pudiera aprovechar esta subvención. Luego también había una subvención de itinerarios ciclables una cosa que me parece muy interesante ¿no? lo de rutas para andar en bici, que nosotros que tenemos tanto terreno ¿no? La convocatoria había salido en el BON, está abierta hasta hoy mismo. Me preguntaba si nos hemos presentado. Además también el Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo estaba sacando unas ayudas como para realizar aparcamientos en superficie, aparcamientos en superficie con objeto turístico yo recuerdo que tenemos uno construido ahí, a media ladera de Montejurra, ¿no? me preguntaba si vamos a hacer alguna actuación en ese parking o en otro. Más concretamente, quisiera saber cuáles son los proyectos del Ayuntamiento que reciben información, o sea financiación, perdón, europea de LEADER este año, si los realizamos nosotros directamente por el consorcio o por TEDER, cuál es el monto total y me gustaría saber cómo vamos, es decir, sí, sí es un tipo de financiación que vamos aprovechando más o menos cada año. Cuál es un poco la línea, quisiera saber cuántas personas de Ayegui han sido asesoradas o formadas por medio de esta financiación, que si hay explotaciones que hayan sido apoyadas, explotaciones entiendo que explotaciones de tipo agrícola o ganadero y también si hemos, las hemos aprovechado para hacer nuevas pistas forestales o la ladera de Montejurra sería o un poco en la zona, un poco más abajo, ¿no? y por último, quisiera saber si tenemos redactado el Plan de Instalaciones Deportivas de Ayegui porque tengo entendido que si no lo tienes hecho el, a veces el departamento, lo que es la dirección de deportes, no te da subvenciones luego. Sí que es cierto que muchas veces no hemos aprovechado las subvenciones, no, pero siempre está bien estar en disposición de poder hacerlo. Esto es todo.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Juan Mari el micrófono, por favor. Vale con respecto a lo de ordenación urbana y las subvenciones ya he explicado algún plan. Pues estamos en ello trabajando en ello cuando tengamos un poco todo lo que hay, todo lo que hay o lo que vayamos a redactar en esos trabajos, lo llevaremos a la Comisión pertinente y lo

elaboraremos ahí para poder presentarlo. Los itinerarios ciclables también, como has hablado, pues bueno, esto ahora mismo teniendo a Montejurra bizi como ahí, lo van a llevar a cabo a través de ello ya en las reuniones que ha mantenido Manu con el resto de consejeros de la asociación están ya metidos para hacer esas rutas, para meter esas subvenciones que también van a ir a través de TEDER con el apoyo de TEDER y luego, si queréis en ruegos, bueno, luego, si queréis, le damos la palabra a Manu y si quiere explicar una cosa de lo que se ha ido hablando en esas reuniones, pues lo explicara mejor él. El turismo, el aparcamiento en superficie, pues también sí que tenemos pensado la ampliación del parking de auto caravanas y también vamos a intentar pedir esas subvenciones que salen con una pequeña ampliación en el parque de auto caravanas, en la parte de abajo, que no sé si conocéis la parcela, hay como una especie de donde se hace la rutas un poco BTT de los críos, solamente se va a sacar como una hilera más de aparcamientos y estamos esperando a que Maikel igual redacte un poco el proyecto de cómo sería la ampliación, esa pequeña ampliación para presentarlo a esas subvenciones. Los proyectos de Fundación Europea, como dices de TEDER para lo de las pistas forestales, etcétera, pues también venimos hablando con TEDER no solamente para esas pistas forestales, sino para otro tipo de subvenciones, de déficit energética, etc, y en cuanto nos vayan redactando, diciendo qué parámetros hay que seguir para ello pues intentaremos conseguir lo máximo posible y luego el Plan de Instalaciones Deportivas de Ayegui, sí que está redactado el plan de instalaciones deportivas de Ayegui y además, yo este año también, como bien sabéis asumí la gerencia, mientras no busquemos una alternativa a la instalación de momento simplemente para estos meses de verano que se ha reabierto, con Pedro de la mano, sí que estuvimos modificando algún parámetro de ello, porque cada año nos piden y nos indican que en ese plan que tenemos, si tenemos que actualizar dependiendo de lo que hagas o hayas modificado o hayas tenido o modificarlo, revisarlo para que le den el visto bueno en las instalaciones, como bien has dicho para poder conseguir y optar a subvenciones de instalaciones deportivas. Pero si está hecho y sí que se modifica cada año y se actualiza, vale, Félix te paso la palabra por si quieres comentar alguna cosa.

Félix Ángel-Alonso Ichaso-Concej. Portavoz EH Bildu: Vale, leyendo el acta del último pleno que tuvimos, hubo algo que en su momento no contesté adecuadamente y venía a unas palabras que dijo Manu Galdeano, que decía que EH Bildu que estando en el cuatripartito en el Gobierno de Navarra, pues que podría hacer cosas para traer al pueblo. Decirte que eso no es así, que en el Gobierno de Navarra hay un tripartito en el cual nosotros no estamos. El tripartito que hay en el Gobierno de Navarra, Podemos, Geroa Bai y el PSN son los que han elaborado los presupuestos para el año que viene, donde parece ser, que según dijo hace poco, Iñaki, pues que ha salido la rotonda de ahí arriba de Irache ¿no? Ahora, eso ha salido en presupuestos, la labor de EH Bildu es desde fuera apoyar esos presupuestos porque hace falta sus votos para que esos presupuestos salgan ahí, Eh Bildu estará y apoyara esos presupuestos, hay otra manera que EH Bildu también puede incidir que es a la hora de negociar las enmiendas presupuestarias, o sea, a la hora de anunciar, a la hora de negociar el apoyo a los presupuestos, pues también pueden meter sus enmiendas con sus desviaciones presupuestarias, que también hay.

También puede incidir, ahí también estamos trabajando, ¿no? O sea por parte de EH Bildu en Pamplona lo que podemos, estamos haciendo, luego quería referirme a otra cosa que saqué, a otro tema que saqué también, que eran las quejas de la administrativa del Centro de Salud de Ayegui, vale, simplemente decir que cuando esa señora se dirigió a mí, se estaba dirigiendo como concejal que soy, no era una queja pública que estuviese haciendo, no sé si también ha hecho quejas públicas porque tú hiciste referencia Leo, a quejas públicas, como que no te parecía bien las quejas públicas, que yo lo que digo es que a mí se me refirió como Concejal del Ayuntamiento exponiendo un problema y a ver si se podía dar solución. Entonces a ese nivel te trasladé la pregunta porque ibas a tener una reunión con la responsable medioambiental de Tierra Estella no recuerdo ahora cómo se llama y que ibas a tener una reunión y que ibas a trasladar el tema, quiero preguntarte si ha habido algún avance en el tema ese y quiero acabar también diciendo otra cosa y es que acabaste diciendo algo que, que me dolió bastante. Acabaste diciendo que todavía estamos esperando en seis años que apoyéis algo positivo para Ayegui, vamos a ver Leo, nosotros venimos aquí y venimos con el sentimiento de que estamos tropezando una pelota contra una pared muchas veces, porque resulta que aquí has decidido una forma de gobernar que es estar ahí arriba y de ahí arriba emanan las directrices y emanan para abajo. O sea, nosotros creemos en otra forma de trabajar. Nos parece que hay unas comisiones que en vez de ir a esas comisiones con todo hecho ya, porque ya lo habéis tratado en el equipo de Gobierno y venís a presentarlo a los dos que estamos en la oposición, a los representantes de la oposición. Esas comisiones podrían ser de trabajo efectivo, ahí podían salir las cosas, de ahí podían discutirse ideas, podrían discutirse cosas para, podíamos trabajar juntos, podríamos hacerlo, pero esa no es la forma de trabajo que tú has elegido. Tenemos que respetarlo porque estáis siete ahí y tenemos que respetarlo, pero que respetándolo como lo estamos respetando, que estés diciendo que no estamos haciendo nada por el pueblo, pues duele.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Al hilo de lo primero que has comentado, no sé si Manu quiere comentar al respecto, algo por aludido o algo a lo que ha comentado de eso.

Manuel-Galdeano Hermoso de Mendoza-3º Teniente de Alcalde: No, simplemente que yo comenté pues que, que teniendo o yendo de la mano de un partido tenéis más fuerza en Pamplona que nosotros, simplemente era eso de que como bien has dicho a las enmiendas o a todo lo que se pueda presentar, que desde vuestro partido se puedan apoyar, todo lo que sea bienvenido para Ayegui, pues que venga, nada más que eso.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Vale y respecto luego a la primera pregunta, a la primera cuestión que ha comentado Manu, la primera pregunta que es lo de la queja de la administrativa de Salud, ya os comenté en aquella pregunta que hiciste, que sí que me iba a reunir con Cecilia Alzu que es la responsable del Área de Salud de Tierra Estella, que ya me reuní con ella, nos reunimos perdón y que ella nos comentó pues que existen unos baremos, como creo que ya lo expliqué también en su día, en la cual se rigen para los criterios de tanto de personal de administrativo como personal de salud, etcétera, etcétera, tienen los criterios hechos así y lo hacen ellos, no es un criterio que lo exponga el Ayuntamiento, no, depende del Departamento de Salud, ella, yo le exigí que por favor, ese, eso que habíamos comentado en esa

reunión me lo plasmara en un informe y ella me pidió que sí que lo iba a realizar para que lo tuviéramos aquí, lo podáis ver todos y explicarlo aquí en el pleno, pero que como andan como andan en la situación que andan, que andan desbordados en Estella porque también tienen una problemática en Estella de personal y que también se están quejando a una directriz superior, pues que los expondrá y me facilitará ese informe en la medida de lo posible cuanto antes, todavía a día de hoy no he recibido ningún informe, lo reclamaré, no he querido insistir .

Pues yo creo que es más importante la salud de los ciudadanos y el trabajo que tienen y que están haciendo, que un informe que una queja eso, que como bien te dije también en su día, yo tampoco te lo quise decir como una queja pública que lo pueden hacer perfectamente, que eres un Concejal y también eres un usuario que puedes venir al Ayuntamiento y lo puedes exponer como cualquier otro vecino de Ayegui o vecina. Pero creo que las quejas esas y creo que tienen ellos su jefe de personal para poder ir y exponerlas y no que lo hagan, entre comillas, públicamente.

O sea, públicamente me refiero a un concejal, o a una persona, cuando además no depende de nosotros, sino depende del área de servicio de Estella de Salud. Entonces, simplemente cuando venga ese informe, lo exponremos y lo valoraremos. Y ella si quieres comentarle algo y has hablado con ella y que se remita al jefe de personal de ese área, que ellos tienen ya a su jefe de personal, como en cualquier otra empresa, o cualquier departamento y con respecto a lo que dices que te dolió el tema de que lleváis seis años y no aportáis, o el tema de las comisiones que venimos trabajando así, bueno creemos que se viene trabajando así desde hace tiempo por las comisiones, en las comisiones, no es una comisión que llevamos trabajado nosotros, llevamos una parte trabajada y que en esa parte trabajada todos podemos exponer lo que creamos oportuno y podemos modificar varias cosas, otra cosa es que quieras trabajar en ello o no o te parezca oportuno o no, ha habido momentos que has estado aquí en las comisiones o te ha parecido mal algún punto, como en la ordenanza de los perros o animales de compañía y tal, se han quitado y luego resulta que lo votas en contra de la ordenanza. Entonces creo que las comisiones son para debatir, una ordenanza, un pliego de condiciones, etcétera, etcétera, y que ahí podemos modificar y cambiar parámetros y criterios según creamos oportunos dentro de la Comisión, que para luego se lleve a pleno a aprobar. Entonces me sorprende que digas que el trabajo ya viene hecho, ya viene votado, ya viene no sé qué, cuando puedes aportar cosas, de hecho, lo haces, se quitan puntos y se pueden aprobar. Entonces, bueno que te dolió, pues a mí también o a nuestro equipo también nos duele que sólo sean casi trabas en el camino o piedras o palos en las ruedas de carreta, cuando vemos que ciertas cosas, pues estamos todo el día quejándonos o nos ponen denuncias o etcétera, en vez de ver la mejora de la viabilidad del pueblo, o de los vecinos y vecinas de Ayegui. Nada más. ¿Si alguno quiere comentar alguna cosa más? Juan Mari te doy la palabra.

Jose Luis-Etayo Ortigosa-2º Teniente de Alcalde. Presidente Comisión

Festejos: Yo al hilo de las comisiones, creo que yo en todas las que he estado, se ha dado la opción de hablar, de debatir y yo creo que muchas se han cambiado muchos puntos que habéis dicho o que ha dicho Iñaki, que le parecían mal, nos han parecido bien las propuestas vuestras y los hemos cambiado. Yo creo que están para eso y yo creo que se hace, otra cosa es que

sí que van las cosas trabajadas, faltaría más, que para eso estamos, para trabajar, para llevar, para exponer y para que entre todos se pueda cambiar lo que nos parezca mal y de hecho se han cambiado muchos puntos en muchas comisiones, creo.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Juan Mari la palabra.

Juan Mari-Yanci López-1º Teniente de Alcalde: Bueno al hilo de del tema que ha comentado Leo de las denuncias, yo hice un escrito para el pleno del día veintiséis del diez del dos mil veinte, explicando un poquito mi situación con respecto a la denuncia que me hicieron, voy a volver a repetir a través del escrito o a leerlo, perdón, ya que había dos concejales, creo que no se pudieron conectar Entonces, estábamos en plena pandemia y lo hicimos por videoconferencia . Corría a finales de dos mil dieciocho cuando recibo una denuncia por presunta prevaricación por el contrato firmado por mí, como alcalde de Ayegui en dos mil diecisiete con la empresa ARET.

El diecinueve setiembre de dos mil diecinueve fue uno de los peores días de mi vida cuando tuve que ir a declarar ante la jueza de instrucción de Estella. Como digo, uno de los peores días de mi vida, Jamás pensé que por intentar hacer bien para mi pueblo, firmando contrato a todas luces beneficioso para Ayegui, me vería en la situación de declarar ante un juez. Pasó la declaración, llegó el primer auto de la jueza el trece de marzo de dos mil veinte, en la cual se deja bien claro que no cometí en ningún caso prevaricación alguna, en concreto dice la jueza que no resulta debidamente justificada la perpetración del delito, por lo que declara el sobreseimiento provisional. Prevaricar es hacer algo mal a sabiendas, lo único que hice fue seguir las directrices del secretario de Ayegui, como bien dice el primer auto, los señores denunciante y compañeros de oposición no quedaron conformes con el auto que interpusieron recurso, perdón, no quedaron conformes con el auto que interpusieron recurso al auto de la jueza el once de mayo de dos mil veinte, llegó la respuesta al recurso echando por tierra lo recurrido en apenas diez líneas el día seis de agosto de dos mil veinte . Incluso el Ministerio Fiscal desestimó el recurso. Yo pensé entonces que se había acabado ahí el tema, pero nada más lejos de la realidad. No contentos con esto, siguieron hasta la Audiencia de Navarra haciendo de los recursos.

No me lo podía creer, que manera de hacer daño gratuito a una persona y a su familia porque sí, por fin el día dos de noviembre llegó el auto de la Sala de la Audiencia Provincial de Navarra en decisión firme, en la que los tres jueces de la sala no ven ningún delito de prevaricación por mi parte, señores denunciante Xabi Puerta, Juan Luis Camarero, Esperanza Gastea, losu Ocáriz y Ricardo Álvarez lo único que habéis conseguido es que no dimita, si eso era lo que buscabais, tampoco conseguisteis que Ayegui Unido no volviera a ganar las elecciones, lo hicimos y con más mayoría.

Lo único que habéis conseguido es que los dos mil trescientos cincuenta y nueve euros de la factura de mi defensa pagados por mí, me fueran reembolsados por el Ayuntamiento de Ayegui, como no podía ser de otra manera, a más a más, el señor Ander Martínez Guezala nos denunció a todos los representantes de Ayegui unido de la legislatura anterior por injurias. Lo mismo en la jueza de Estella desestimó el caso, hizo un recurso a Pamplona a la audiencia Navarra. Y lo ha vuelto y lo volvió a desestimar, agradecer públicamente todas las muestras de cariño y apoyo recibidas durante este largo tiempo por muchos vecinos de Ayegui, familiares, compañeros de candidatura

y concejales. Sin vosotros hubiese sido mucho más duro todavía. Seguiré trabajando por Ayegui con la cabeza bien alta, porque los autos de los cuatro jueces y los fiscales lo dicen claramente, yo no cometí ningún delito de prevaricación. Muchas gracias.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Vale, eh último turno de palabra y Félix.

Félix Ángel-Alonso Ichaso-Concejal. Portavoz EH Bildu: Vale, sí, al respecto decir, lo primero que voy a hacer es felicitarte por tu sentencia absolutoria. Yo en mi caso no hubiera puesto una demanda como se puso. Pero si yo te digo también otra cosa y es aquí lo que te digo es que en esa sentencia en la que se te absuelve, también se estaría diciendo que ha habido irregularidades graves. Se está diciendo, se estaría diciendo que se ha ocultado el monte total del contrato que se iba a hacer y qué y si se está diciendo que eso es un incumplimiento administrativo muy grave, o sea, decir simplemente que esa sentencia que a ti te exonera personalmente no está diciendo que las cosas se hiciesen bien, ni mucho menos, está diciendo lo contrario.

Juan Mari-Yances López-1º Teniente de Alcalde: Lo que está diciendo la sentencia, es que yo no cometo prevaricación y que si hay alguna irregularidad administrativa, aquí está el Ayuntamiento y el Secretario para poder aclararlo, sin más.

Félix Ángel-Alonso Ichaso-Concejal. Portavoz EH Bildu: De acuerdo.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: A ver, vamos acabando eh. Y por último, ya para acabar.

Francisco Javier-Puerta Ezcurra-Concejal: Lo que está diciendo la sentencia es que el antiguo Secretario se echó la culpa de todo, de todo lo que había pasado. Y es cierto que el Secretario no hizo ni el contrato, ni se metió mano ahí, no tenía absolutamente nada que decir ahí, lo que pasa que te salvó el culo, el Secretario anterior, porque el contrato vino por una empresa hecha de Madrid. Las contrataciones fueron totalmente irregulares. El montante del presupuesto era de un año. Lo está diciendo la sentencia que te exoneraron de esa culpabilidad porque el secretario se comió el marrón, porque estaba de baja por una serie de temas y el Ayuntamiento lo estaba pagando, a tripa agradecida no hay que buscar más, más camino, eh. ¿No es cierto? No es cierto lo que estoy diciendo, lo que está diciendo Juan Mari si ¿no? Aquella sentencia, aquella sentencia, pues el Secretario se echa la culpa de todo, eh y como ha dicho muy bien Félix hay cuestiones administrativas bien graves y nosotros EH Bildu no lo echamos a juicio, lo consultamos con tres abogados y nos dijeron los tres que era prevaricación. Lo que pasa que salió el salvavidas del Secretario, que ahora está de semi-jubilado o jubilado del todo para sacarle la cara a Juan Mari Yanci, cuando Juan Mari Yanci como Alcalde era el máximo responsable de lo que se hacía en el Ayuntamiento de Ayegui, el máximo responsable.

Juan Mari-Yanci López-1º Teniente de Alcalde: Tienes, tienes toda la razón, era el máximo responsable del Ayuntamiento.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Juan Mari, por favor, acabar que esto no es un debate. Son ruegos y preguntas Y creo que he dejado viabilidad para contestar y hablar. Última contestación. Y se acaba el debate.

Juan Mari-Yanci López-1º Teniente de Alcalde: Máximo responsable del

Ayuntamiento. Si, lo tengo clarísimo, pero el secretario, a mí no me ha exonerado de nada. Me exoneró el juez.

Francisco Javier-Puerta Ezcurra-Concejal: Mientes, el Secretario miente.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: Vale, por favor. Vale, ya se acaba la sesión. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas de la fecha señalada en el encabezamiento, de la cual se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firma el Señor Alcalde y de la que yo Secretario certifico.